



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2011

Expte. N° 24.643/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0886-11 del 11 de noviembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se prorroga la designación de la Srta. Stella Maris CRUZ, D.N.I. N° 29.336.299, como Becaria para desempeñarse en la Oficina de Atención al Ingresante de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, con efecto al 25 de octubre y hasta el 30 de diciembre de 2011.

QUE a fs. 188 la citada Secretaría solicita la prórroga de designación de la Srta. CRUZ a partir del 1° de febrero de 2012 y hasta el 25 de octubre de 2012.

Por ello:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar, a partir del 1° de febrero de 2012 y hasta el 25 de octubre de 2012, a la Srta. Stella Maris CRUZ - D.N.I. N° 29.336.299, como Becaria para desempeñarse en la Oficina de Atención al Ingresante de SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que actuará como Tutora de la Becaria la Prof. Hilda Liliana MENDOZA.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria 12-5-15.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Dirección General de Administración, Tesorería General y notifíquese a las interesadas. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1119-11